



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1212
QUILLON, viernes 28 octubre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ASKEN SARABIA PABLO ABNER

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:810.000 /

Y SON: OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. PABLO ASKEN SARABIA, MES DE OCTUBRE/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 13, ENMARCADO DENTRO DEL CONVENIO DE APOYO A LA GESTION LOCAL ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL. EN EGRESO NRO.: 496 DE FECHA 31/05/2016. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140518 /	Aplic. Apoyo a la Gestion	900.000			
21411 /	Retenciones Tributarias		90.000		
1110305 /	Banco Corpbanca - Fondos F		810.000 /	18433524-7	C-0

TOTALES : 900.000 900.000



DIRECTORA, DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Director
Director de Control



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

TESORERO

NOMBRE

R. U. T.

FIRMA

RECIBI CONFORME